

Doctores (as)

Secretarios, Directores, Gerentes, Presidentes

MIGUEL SILVA MOYANO

Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá

LAURA VICTORIA VILLA ESCOBAR

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD)

GUSTAVO QUINTERO ARDILA

Secretaría Distrital de Gobierno

CÉSAR ANDRÉS RESTREPO FLÓREZ

Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

MAURICIO ALEJANDRO MONCAYO VALENCIA

Secretaría Jurídica Distrital

PAULA XIMENA HENAO ESCOBAR

Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOB

ANA MARÍA CADENA RUIZ

Secretaría Distrital de Hacienda

ÚRSULA ABLANQUE MEJÍA

Secretaría Distrital de Planeación

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS

Secretaría Distrital de Salud

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE

JULIA RUBIANO DE LA CRUZ

Secretaría de Educación Distrital

JOSÉ ANDELFO LIZCANO CARO

Rector Universidad Distrital Francisco José de Caldas

ROBERTO ANGULO SALAZAR

Secretaría Distrital de Integración Social

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

MARÍA CLAUDIA PARIAS DURÁN

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

DANIEL GARCÍA CAÑÓN

Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD

DIEGO JAVIER PARRA CORTÉS

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC

DAVID GARCÍA RODRÍGUEZ

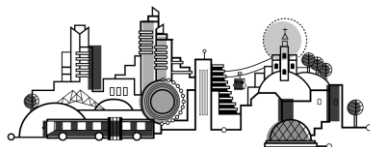
Orquesta Filarmónica de Bogotá

BLANCA ANDREA SÁNCHEZ DUARTE

Fundación Gilberto Alzate Avendaño

ADRIANA SOTO CARREÑO

Secretaría Distrital de Ambiente





MARÍA CLAUDIA GARCÍA DÁVILA

Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis

GUILLERMO ESCOBAR CASTRO

Instituto Distrital de Gestión del Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

VANESA ALEXANDRA VELASCO BERNAL

Secretaría Distrital del Hábitat

JUAN CARLOS FERNANDEZ ANDRADE

Caja de la Vivienda Popular

MARÍA DEL PILAR LÓPEZ URIBE

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

DIANA CATALINA ARCINIEGAS GONZÁLEZ

Instituto para la Economía Social - IPES

CLAUDIA ANDREA DÍAZ ACOSTA

Secretaría Distrital de Movilidad

MARÍA FERNANDA ORTÍZ CARRASCAL

Transmilenio S.A.

PEDRO ORLANDO MOLANO PÉREZ

Instituto Distrital de Desarrollo Urbano - IDU

MÓNICA RUEDA PEÑA

Unidad de Mantenimiento Vial - UMV

RAFAEL ALBERTO GONZÁLEZ RODRIGUEZ

Terminal de Transporte de Bogotá

NATASHA AVENDAÑO GARCÍA

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB)

JUAN RICARDO ORTEGA LÓPEZ

Grupo de Energía de Bogotá GEB

DIEGO MOLANO VEGA

Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá - ETB

ARMANDO OJEDA ACOSTA

Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos - UAESP

LAURA MARCELA TAMI LEAL

Secretaría Distrital de la Mujer

MARÍA XIMENA MORALES TRUJILLO

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC

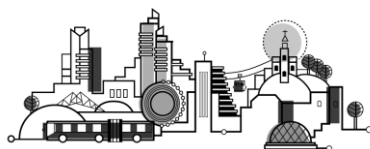
ÁNGELA GARZÓN CAICEDO

Instituto Distrital de Turismo

REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO LOCAL DE DESARROLLO DE:

Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, Candelaria, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar y Sumapaz Bogotá D.C.

REF: **Proposición No. 428 de 2026**, aprobada en Sesión de la Comisión Permanente de Gobierno el 05 de mayo de 2026



Respetados (as) Doctores (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar la proposición en referencia, presentada por los Honorables Concejales Julián Espinosa Ortiz y Andrés Darío Onzaga Niño. Bancada Partido Alianza Verde.

TEMA: CONTRATACIÓN EN PAUTA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La respuesta a la(s) proposición(es) relacionada(s) en el cuadro anterior, deberá(n) radicarse en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, **dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del cuestionario**, mediante documento digital, debidamente suscrito por el competente y enviado al correo: comisiondegobierno@concejobogota.gov.co

De esta manera, el término inicial para dar respuesta oportuna, vence el día **miércoles 13 de mayo de 2026**.

En caso de incumplimiento, a solicitud escrita del citante, esta secretaría dará traslado al organismo de control competente, conforme lo dispuesto por el artículo 55 del Reglamento Interno de la Corporación.

Cordialmente,



ILBA YOHANNA CARDENAS PEÑA
Subsecretaria de Despacho (E)
Comisión Segunda Permanente de Gobierno

Anexos: Proposición No.428 de 2026
Elaboró: Johanna Cuéllar Profesional (e)

